



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 0952

Radicación: 41001-31-05-001-2022-00046-01.

Neiva, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso ordinario laboral de JHON
FREDY TOVAR RESTREPO en frente de
CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO.

Atendiendo a lo solicitado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, mediante oficio No.1752 del 10 de noviembre de 2023, ya que el mismo fue terminado por parte del *A quo* por transacción entre las partes el día 24 de febrero hogaño, conforme se manifiesta en dicha misiva, se **DISPONE:**

PRIMERO: ORDENAR que la Secretaría efectúe la devolución del expediente distinguido con el radicado No. 41001-31-05-001-2022-00046-01 al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila.

NOTIFÍQUESE,

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4599a10e80f4019383350b86601d6e2c8b5b51e38afe7ccaf9a54cca7202f681**

Documento generado en 22/11/2023 04:10:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>